

## FORMATOS

### 1. FORMATO DE ALCABALA

Es un formulario del contribuyente, mediante el cual manifiesta sus datos de identificación tales como nombre o razón social y principalmente el domicilio fiscal.

El Impuesto de Alcabala grava la transferencia de propiedad de los inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive la venta con reserva de dominio.

### 2. FORMATO DE HOJA DE RESUMEN

El formulario Hoja Resumen (HR) debe de contener los siguientes datos:

- a) Identificación del contribuyente. Se deberá completar la información del propietario del predio (persona natural o jurídica).
- b) Domicilio fiscal. Es el lugar fijado dentro del territorio nacional para todo efecto tributario. Deberá estar ubicado dentro del radio urbano de la jurisdicción de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao.
- c) Información del Representante Legal. En el caso de personas jurídicas, se deberá señalar los datos del representante legal y su domicilio legal.
- d) Motivo de la Declaración. Se deberá indicar cuál es el motivo de la declaración del (los) predio(s) involucrado(s). Entre los motivos están: por transferencia de propiedad, por modificación de la base imponible, por descargo, por presentación anual de la Declaración Jurada, por rectificatoria, etcétera. Se deberá establecer también el régimen en el cual está involucrado: Afecto, inafecto, exonerado o exonerado parcial.

### 3. FORMATO DE PREDIO RUSTICO

Este formulario es una Declaración Jurada del contribuyente, mediante el cual se manifiesta sus datos de identificación tales como nombre o razón social, Documento de Identidad, Ubicación del Predio, Tipo de predio, uso del predio.

### 4. FORMATO DE PREDIO URBANO

El formulario de Predio Urbano (PU) debe de contener los siguientes datos:

- a) **Identificación del predio.** Se deberá completar la información referente a la condición de propiedad (propietario único, sucesión indivisa, poseedor o tenedor, sociedad conyugal, condómino y porcentaje de condominio).
- b) **Ubicación del predio.** Se deberá indicar la dirección del predio gravado.
- c) **Datos relativos al predio.** Se deberá indicar el estado del predio (terreno sin construir, en construcción, terminado), así también el tipo y uso, de acuerdo a las opciones planteadas en el formulario.

- d) **Datos para determinar el autoevalúo.** En esta parte del formulario se completará la información específica del predio, teniendo como referencia la Tabla de Valores Unitarios de Edificación que publica cada año el Ministerio de Vivienda y la depreciación establecida en el Reglamento Nacional de Tasaciones.

## 5. FORMATOS DEL CONTRIBUYENTE

### a) HOJA PROPIEDAD PREDIAL (PP)

Este formulario es una Declaración Jurada del contribuyente, mediante el cual manifiesta sus datos de identificación tales como nombre o razón social, teléfonos, correo electrónico y principalmente el domicilio fiscal. Deberán de adjuntarse los siguientes documentos sustentatorios:

1. Formulario proporcionado por la Municipalidad, debidamente llenado.
2. Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso.
3. En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la municipalidad. Si se trata de una persona jurídica deberá presentar además, copia simple de la vigencia de poder con antigüedad no mayor de 30 días hábiles.

Nota: El cambio de domicilio fiscal se considerará siempre y cuando no cuente con deuda en cobranza coactiva.

### b) HOJA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS (AD)

Este formulario es una Declaración Jurada del contribuyente, mediante el cual manifiesta sus datos de identificación tales como nombre o razón social, teléfonos, correo electrónico y principalmente el domicilio fiscal. Deberán de adjuntarse los siguientes documentos sustentatorios:

1. Formulario proporcionado por la Municipalidad, debidamente llenado.
2. Exhibir el documento de identidad del propietario o de su representante de ser el caso.
3. En el caso de representación, deberá adjuntar poder en documento público o privado con firma legalizada ante notario o certificada por fedatario de la municipalidad. Si se trata de una persona jurídica deberá presentar además, copia simple de la vigencia de poder con antigüedad no mayor de 30 días hábiles.

Nota: El cambio de domicilio fiscal se considerará siempre y cuando no cuente con deuda en cobranza coactiva.